



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 04 NOV 2009

VISTO la Nota N° 442/09, del Colegio Provincial "José Martí"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a las Jornadas de Capacitación denominadas: "OBLIGATORIEDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA: ¿EN QUÉ SENTIDOS DESAFÍAN A LA VIEJA/NUEVA ESCUELA "ESCUELA SECUNDARIA"?".

Que estuvo organizado por los Colegios Provinciales "José Martí" y "Los Andes", ambos de la ciudad de Ushuaia, en el marco del Programa de Mejoramiento para la Equidad Educativa (PROMEDU), a cargo de la Profesora Adriana SERULNIKOV.

Que se llevó a cabo durante los días 21 y 22 de septiembre de 2009.

Que en estas Jornadas se buscó recorrer algunas cuestiones tales como: ¿Qué sentidos se le puede atribuir a la inclusión?, ¿Cómo se plasma este concepto en las estrategias de políticas educativas centrales e institucionales?, ¿Quién es el "sujeto" de la inclusión?, ¿Qué implica para una escuela y para un docente trabajar a favor de la inclusión?

Que estuvo destinado a los Equipos de Conducción y docentes de los Establecimientos Educativos citados precedentemente.

Que es política de este Ministerio apoyar estas iniciativas institucionales.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado intervención la señora Secretaria de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial las Jornadas de Capacitación denominadas: "OBLIGATORIEDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA: ¿EN QUÉ SENTIDOS DESAFÍAN A LA VIEJA/NUEVA ESCUELA "ESCUELA SECUNDARIA"?" organizada por los Colegios Provinciales "José Martí" y "Los Andes", ambos de la ciudad de Ushuaia, en el marco del Programa de Mejoramiento para la Equidad Educativa (PROMEDU), a cargo de la Profesora Adriana SERULNIKOV, llevadas a cabo durante los días 21 y 22 de septiembre de 2009; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2209

/09.-

G.T.F.
H. <i>lall</i>
R. <i>J.</i>
A.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stang
Miriam Celeste Stang
Departamento Registro y
Comunicaciones
M.E.C.C y T.

Fourastie
Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

C
A. - Declarar Interés